



Arganear



No, no lo busque en ningún diccionario porque no lo va a encontrar; pero nosotros/as se lo explicamos.

Para arganear es imprescindible mover con las manos y de forma prolongada objetos que al entrechocar produzcan un sonido leve, un sonido leve que se interrumpa a intervalos irregulares más bien cortos, que molesten a alguien que, interesado posiblemente en otra cosa, dirá “¿quiere dejar de arganear?, me estás poniendo nervioso”.

Hecha la aclaración y pasando a lo que nos ocupa cabe reconocer (y reconocemos) que lo de “prolongada” es tan subjetivo que resulta un término ambiguo.

“Prolongada” es toda acción de arganear que pueda parecer (o, mejor aún, que parezca) larga o pesada a quien la padeciera. Así, por tanto, no será prolongada (o no lo parecerá) la acción que, lejos de irritar, deleite a quien la escuchase, percibiese o sintiera; de lo que viene a deducirse que arganear de forma no prolongada e irritante no es propiamente arganear.

Ni lo será, tampoco, si aun prolongada e irritante, no hay nadie cerca que pueda evaluar su duración o ponerse nervioso.

Llegamos así a la conclusión de que el determinar si una acción (la que sea) es arganeo o no lo es depende única y exclusivamente de la subjetividad de un tercero...

—“Tercero” —reiteraba la señorita, interrumpiendo por un momento el dictado; y aclaraba—: se dice así aunque sólo haya dos.

Y parecía que iba a continuar con el dictado, pero debe de ser que se le iba la cabeza a otra parte y, como hablando sola, musitaba:

Claro que, por otra parte, como hay ciertos actos que no se pueden llevar a cabo si no es en compañía – o sí se puede, pero ahí nos meteríamos en terrenos delicados en los que no tenemos la menor intención de entrar porque queda fuera del ámbito concreto y preciso de la neta ortodoxia del arganear – se hace necesario precisar que el o la que arganea y el o la o los o las que se irrita/an han de estar persiguiendo, inexcusablemente, intereses distintos...

Lo que daba pie a que luego, arrepentida, en la sala de profesores, en voz baja y exclusivamente con sus amigas más cercanas, se lamentase de que “mira tú qué

Arganear

lástima no haber caído un poquito antes en la cuenta de la divergencia de intereses; que nos habríamos evitado **el inducir** — aun sin aludirlo expresamente (que no se aludió) y ante la sospecha tal vez infundada de que cupiera interpretarse que, no sólo arganeando sino de otras muchas formas y maneras, los intereses de los participantes en el acto en cuestión puedan estar yendo tras el logro de metas muy distintas — a determinado tipo de pensamientos”.

—Bah, Olivia, no le des demasiada importancia —la instaba alguna de las amigas cercanas—. Nadie pensará que la desgana con que ocasionalmente pueda llevarse a cabo el arganeo vaya a inducir a confusión o equívoco porque, a diferencia de otros actos en los que también están presentes movimiento y ruido el arganeo se puede practicar, e incluso aplicarse a él quien se aplicare, no sólo en cuerpo sino también en alma, exclusivamente por amor...

— Y esta —abundaba otra amiga no menos cercana —ya estaría siendo una diferencia que invalidase la menor posibilidad de malentendido... Aunque también— y entornaba los ojos porque reapareciese (¿quién sabe?) el condenado paralelismo que pretendía evitarse—aunque también — ¡y aquí reaparecerá, maldita sea, el condenado paralelismo! — por odio, o deseo de venganza e, incluso a veces, por aburrimiento...

—Y es que, hay que comprenderlo aunque no se entienda —una cuarta amiga—, hay por el mundo gente, muy, pero que muy rara.